



CSJCAO25-965
Manizales, 27 de mayo de 2025.

Doctora
MARÍA ADELAIDA CEBALLOS BEDOYA
Peticionaria
correspondencia@dejusticia.org
mceballos@dejusticia.org

Asunto: "Respuesta punto 4 derecho de petición"

Cordial saludo:

Con ocasión a la petición elevada por usted, concretamente del punto 4 del mencionado escrito, el cual fue trasladado por competencia a esta Corporación por parte de la Dirección de Administración Judicial de Manizales, me permito indicar lo siguiente:

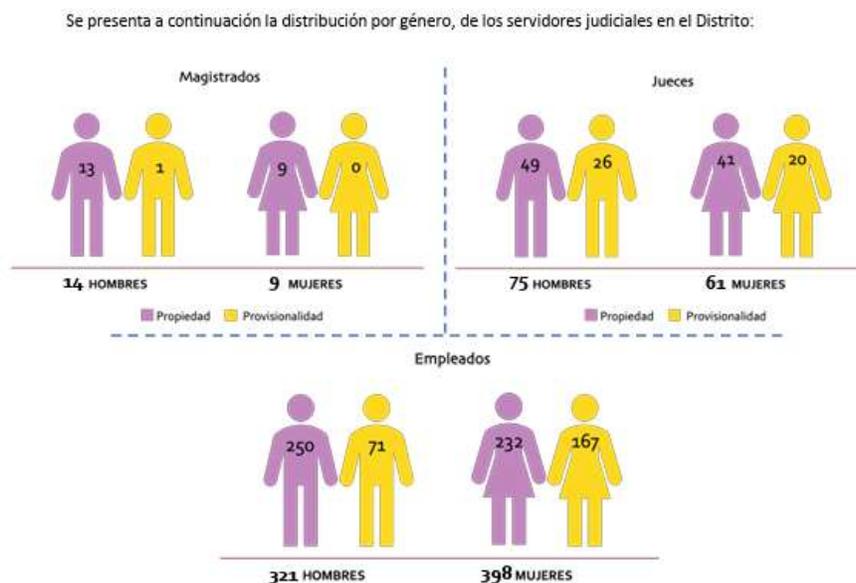
- **"solicito que se indique si el Consejo Superior de la Judicatura o alguna de sus dependencias recoge información sobre la orientación sexual de sus empleados/as judiciales y funcionarios/as judiciales. En caso de que la respuesta sea afirmativa, solicito que se indique dónde reposa esa información y si es posible acceder a estadísticas agregadas al respecto"**.

Este Consejo Seccional de la Judicatura NO recopila información alguna frente a la orientación sexual de ninguno de los servidores judiciales adscritos al Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas.

- **"solicito que se indique si el Consejo Superior de la Judicatura produjo algún informe sobre la participación de las mujeres en la judicatura colombiana con corte a 2022. En caso de que la respuesta sea afirmativa, solicito que se me envíe dicho informe"**.

En desarrollo del artículo 109 de la Ley 270 de 1996, recientemente modificado por el artículo 52 de la Ley 2430 de 2024, este Consejo de la Judicatura de manera anual rinde cuentas a la comunidad en general; dicha información se consolida a través de informe publicado en el micrositio de la Rama Judicial dispuesto para esta Corporación.

Frente al particular, me permito indicarle que, en el marco de esta audiencia de rendición de cuentas, para el año 2022 se publicó la siguiente información relacionada con la participación femenina en la planta de empleados y funcionarios adscritos al Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, lo cual puede observar a continuación:

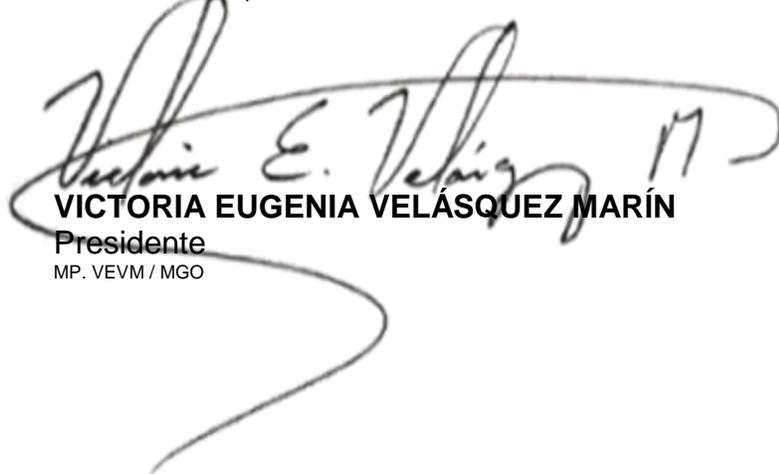


Se anexa a respuesta el documento de informe de rendición de cuentas para el año 2022 elaborado por este Consejo Seccional de la Judicatura.

Finalmente le indico que la información relacionada con lo que se indaga en este punto, podrá ser consultada ingresando al siguiente enlace en donde podrá visualizar de manera detallada la participación de mujeres vinculadas a la Rama Judicial – Seccional Caldas, datos proporcionados en el marco de la audiencia de rendición de cuentas llevada a cabo de manera anual por este Consejo:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/rendicion-de-cuentas>

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente
MP. VEVN / MGO